

Breves

▶ SALUD MENTAL

La asociación 'La Nostra Veü' muestra su trabajo con una exposición en La Misericòrdia

La asociación 'La Nostra Veü', integrada actualmente por 25 familias con enfermos mentales y cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas con trastornos mentales graves y sus familiares, inauguró ayer una exposición en la sala multiusos de La Misericòrdia en la que muestran la labor que desarrollan en la Isla desde hace tres años. sc



Los trabajos están expuestos en La Misericòrdia. ■ Foto: J. TORRES

▶ TALLER

Más de 25 personas participan en un taller de mediación en situaciones de desequilibrio

Cerca de 25 personas participan hoy en un taller sobre 'Técnicas de mediación en situaciones de desequilibrio de poder' organizado por las psicólogas y expertas en mediación familiar Teresa Bibiloni y Pilar Fuertes. sc

▶ CÁNCER

La asociación 'Un lazo en movimiento' intensifica en octubre su labor contra el cáncer de mama

Con motivo de la celebración del mes de sensibilización del cáncer de mama, la asociación 'Un lazo en movimiento' intensifica su labor informativa para la detección precoz del cáncer de mama y de apoyo a las mujeres afectadas por la enfermedad. Entre otras cosas han organizado un torneo de padel solidario y su cena de gala anual. sc

▶ CAMPAÑA

La FEHM muestra su apoyo al Día Mundial contra el Cáncer de Mama con una campaña informativa

La Federación Empresarial Hotelera de Mallorca apoya a la Asociación Española contra el Cáncer de Mama instalando una pancarta en fachada de sus sede y distribuyendo lazos rosas de solapa entre los asociados y el personal de la federación. sc

El decreto de movilidad entre funcionarios es inconstitucional, según el Gobierno central

Ha presentado una advertencia de ilegalidad contra la norma aprobada por el Govern

NEKANE DOMBLÁS

El Govern no puede decretar la movilidad forzosa entre los funcionarios de la Comunitat y así se lo ha hecho saber el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. El departamento que dirige Cristóbal Montoro ha presentado una advertencia de inconstitucionalidad contra aspectos determinantes del decreto ley aprobado el pasado mes de junio que establece medidas urgentes en materia de movilidad intraadministrativa temporal.

En concreto, el Gobierno central sostiene que la nueva redacción de los artículos 82.2, 82 bis, 88 y 88 bis de la Ley de Función Pública no se ajustan al ordenamiento jurídico y por eso ha advertido al Govern de que es preciso abrir una negociación ante de presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional.

El contenido

Los artículos cuya validez cuestiona el Gobierno son relevantes. Uno de ellos, el 82.2, abre la posibilidad a que las vacantes de los puestos de trabajo se cubran por funcionarios que no sean del mismo cuerpo, escala o especialidad. El decreto habla de necesidades «inaplazables», pero el Gobierno duda de que la provisión pue-



▶ **Comisión bilateral.** El departamento de Núria Riera y el Ministerio de Administraciones Públicas, del que es secretario de Estado Antonio Beteta, han acordado crear una comisión para negociar las posibles «discrepancias» con respecto al decreto ley del Govern.

▶ **PREVIA**

El Govern deberá negociar para evitar que el decreto acabe en el Tribunal Constitucional

▶ **DIVERGENCIAS**

El Gobierno cree que la movilidad forzosa que pretende Bauzá no se puede aplicar

ques a acordar la movilidad de los funcionarios entre departamentos si así lo decide ella misma o lo solicita otra conseller.

Cambio forzoso

Esta disposición levantó un enorme revuelo entre los funcionarios de la Administración, que ya advirtieron de su posible ilegalidad. A partir de ahora, Gobierno y Govern deberán negociar para resolver lo que hasta ahora son discrepancias pero, sin acuerdo previo, pueden acabar impugnados ante el Tribunal Constitucional.

Los artículos 88 y 88 bis del decreto ley facultaban a la consellera d'Administracions Públi-

da hacerse de esta manera. El Gobierno también cuestiona la posibilidad de cubrir vacantes mediante el nombramiento provisional en un grupo o subgrupo superior. El decreto establece una amplia regulación de cómo deben cubrirse estas plazas, pero el Ministerio de Hacienda considera que toda la regulación es nula.

El SAMU-061 ha atendido 23.322 urgencias de junio a agosto

S. CARBONELL

El Centre Coordinador d'Emergències Mèdiques del SAMU-061 del IB-Salut registró un total de 23.322 intervenciones de servicios de traslados urgentes e interhospitalarios durante los meses de junio, julio y agosto de 2013, lo que supone un incremento del 1,7% en relación al mismo periodo del año anterior.

Por otra parte, durante el mes de julio se registraron el mayor número de llamadas de emergencias



Imagen de un simulacro de evacuación de heridos.

atendidas en las Islas en los últimos tres años, con 42.472 llamadas. En total,

durante los meses de verano, el SAMU 061 recibió un total de 119.468 llamadas.

LOS DATOS

18.432 intervenciones. Se han llevado a cabo de julio a agosto de 2013 de apoyo vital básico, 646 menos.

3.283 actuaciones. De la UVI móvil, cifra ligeramente inferior a la del mismo periodo de 2012 que fueron 3.301.

En relación al transporte primario destaca un incremento del número de traslados en ambulancias de apoyo vital básico con un total de 18.432.



▶ **Unidad alemana.** La cònsul de la República Federal Alemana, Gunter P. Lochner, presidió ayer la recepción organizada con motivo de la celebración del Día de la Unidad Alemana, que se llevó a cabo en el Museu Can Morey de Santmartí con una gran participación. ■ Foto: M.A. CAÑELLAS